Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 23/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS- ID N° 365.886.-

Villarrica, 29 de agosto de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019, "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS- ID N° 365.886 entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la SUOC N° 04 de la IV Región Sanitaria Guairá ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nª 01/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS – ID N° 365.886.-

Que, por nota SUOC N° 28/2019 se remite el expediente de adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS – ID N° 365.886, para su verificación y posterior elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la abogada Miriam Rodríguez de Martínez - representante del Departamento de Asesoría Jurídica Regional, la Lic. Eva Margarita Legal – Administradora Regional, la señora Susana Mabel Moran – Fiscalizadora Regional, quienes han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de agosto de 2019, de conformidad a lo previsto en Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, del mencionado Informe de Evaluación en su punto 12 se desprende: *En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se recomienda adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 4, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle*: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC N° 80002756-6 (Ítems: 1, 2, 3 y 4). -

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2592/2019 de fecha 29 de mayo de 2019 por un monto de Gs. 10.033.187 (Guaraníes Treinta Millones), para el ejercicio 2019, Rubro 340.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE

..///

M.S.P.B.S./IV.R.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IV REGION SANITARIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Guairá · DIRECCION GENERAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 23 / 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS- ID N° 365.886.-

Fecha, 29 de agosto de 2019.

ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo Nº 16. Dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley Nº 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y de los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.*

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstas en la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.903/03, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. Nº 1228 de fecha 16 de abril de 2019, se designa al Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi como Director de la IV Región Sanitaria Guairá.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS- ID N° 365.886 convocado por la Sub UOC N° 04, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEM ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1, 2, 3 y 4.-	10.021.770
Monto Total de la Adjudicación (IVA incluido)		10.021.770

Monto total adjudicado (IVA incluido): Gs. 10.021.770 (Guaraníes Diez Millones Veintiún mil setecientos setenta).-

..///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IV REGION SANITARIA · Guairá · DIRECCION GENERAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

M.S.P.B.S./IV.R.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 23/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS- ID N° 365.886.-

Fecha, 29 de agosto de 2019.

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 3°. Establecer que la administración del contrato estará a cargo de la IV Región Sanitaria Guairá a través de su departamento administrativo. -

Artículo 4°. Disponer que el Contrato sea suscripto por el Director de la 4ta. Región Sanitaria Guairá, conforme a lo dispuesto por el Articulo N° 16° de la Resolución S.G. N° 32/2019.-

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 340.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General el Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI
DIRECTOR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IV REGION SANITARIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Guairá · DIRECCION GENERAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

M.S.P.B.S./IV.R.S.